



Adriana Marcela Galeano Amaya

[amgaleano@unimonserrate.edu.co](mailto:amgaleano@unimonserrate.edu.co)

Fundación Universitaria Monserrate, Bogotá, Colombia

LA ECONOMÍA DEL CUIDADO EN TIEMPOS DE CRISIS: UNA MIRADA A LA PANDEMIA  
Y SUS IMPLICACIONES EN LA RURALIDAD

DOI: <https://doi.org/10.25009/clivajesrcs.i16.2722>

*Clivajes. Revista de Ciencias Sociales.* Año VIII, número 16, julio-diciembre 2021, pp. 81-111.

<https://clivajes.uv.mx/index.php/Clivajes/article/view/2722/version/249>

Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana

*Clivajes. Revista de Ciencias Sociales*/ISSN: 2395-9495/IIH-S, UV/Xalapa, Veracruz, México

Recibido: 2/05/2021

Aceptado: 25/06/2021

Dictaminado: 26/08/2021



# LA ECONOMÍA DEL CUIDADO EN TIEMPOS DE CRISIS: UNA MIRADA A LA PANDEMIA Y SUS IMPLICACIONES EN LA RURALIDAD

Adriana Marcela Galeano Amaya<sup>1</sup>

## Resumen

El artículo presenta los resultados parciales de la primera fase de investigación sobre el tema, cuyo propósito es identificar las conexiones entre la economía del cuidado y sus implicaciones en la ruralidad. El diseño metodológico es un Estado del Arte de carácter documental, a partir del rastreo sobre la noción de la economía del cuidado y el análisis sobre la crisis actual en los ámbitos económicos y sociales en el marco del Covid-19. Al respecto, se encuentra un incremento significativo de las actividades relacionadas con el cuidado, asumidas y delegadas principalmente a las mujeres. Asimismo, las condiciones sociales en contextos sociales se ven precarizadas en relación con la agudización de la guerra, la crisis económica y la crisis en el tejido social, dimensiones que impactan el desarrollo comunitario.

Una limitación de la investigación es que inicialmente esta se propuso con un diseño etnográfico, pero en vista de las condiciones coyunturales en relación con la pandemia, los objetivos de la investigación se redefinieron hacia una metodología no participativa. Sin embargo, la fase documental permitió identificar el tránsito entre dos paradigmas de comprensión: la economía doméstica y la economía del cuidado. Finalmente, se generan algunas reflexiones, por un lado, sobre cómo la economía del cuidado, en articulación con la economía campesina, fomenta el desarrollo comunitario; y, por otro, cómo los impactos que han generado la violencia y la crisis económica de los campos han debilitado el desarrollo comunitario.

Palabras clave: Economía, Cuidado, Pandemia, Ruralidad

## THE CARE ECONOMY IN TIMES OF CRISIS: A LOOK AT THE PANDEMIC AND ITS IMPLICATIONS IN RURAL AREAS.

## Abstract

The article presents the partial results of the first phase of research on the subject, with the purpose of identifying the connections between the care economy and its implications in rural areas. The methodological design is a documentary State of the Art, based on the research on the notion of the care economy and the analysis of the current crisis in the economic and social spheres within the framework of Covid-19. In this regard, there is a significant increase in activities related to care, assumed and delegated mainly to women. Likewise, social conditions in social contexts are precarious in relation to the worsening of the war, the economic crisis and the crisis in the social fabric, dimensions that impact community development.

One limitation of the research is that it was initially proposed with an ethnographic design, but in view of the current conditions related to the pandemic, the objectives of the research were redefined towards a non-participatory methodology. However, the documentary phase made it possible to identify the transition between two paradigms of understanding: the domestic economy and the care economy. Finally, some reflections are generated. On the one hand, on how the care economy, in articulation with the peasant economy, fosters community development; and, on the other hand, how the impacts generated by violence and the economic crisis in the countryside have weakened community development.

Keywords: Economy, care, Pandemic, Rurality

---

<sup>1</sup> Docente-Investigadora, miembro del Grupo de Investigación: Estudios de contextos y realidades sociales. Fundación Universitaria Monserrate, Bogotá, Colombia

L'ÉCONOMIE DU SOIN EN TEMPS DE CRISE:  
UN REGARD VERS LA PANDÉMIE ET SES IMPLICATIONS DANS LA RURALITÉ

Résumé

L'article présente les résultats partiels de la première phase de recherche sur le thème dont le propos est celui d'identifier les connexions entre l'économie du soin et ses implications dans la ruralité. Le plan méthodologique est un État de l'art de caractère documentaire à partir de la recherche sur la notion de l'économie du soin et l'analyse sur la crise actuelle dans les domaines économiques et sociaux dans le cadre de la Covid-19. À cet égard, il y a une augmentation significative des activités par rapport au soin, assumées et déléguées principalement aux femmes. De la même manière, les conditions sociales en contextes sociaux se voient précarisées par rapport à l'aggravation de la guerre, la crise économique et la crise dans le tissu social, des dimensions qui impactent sur le développement communautaire.

Une limitation de la recherche est la suivante : premièrement elle a été proposée avec un schéma ethnographique, mais étant donné les conditions conjoncturelles par rapport avec la pandémie, les objectifs de la recherche se sont définis vers une méthodologie non participative. Cependant, la phase documentaire a permis d'identifier le transit entre deux paradigmes de compréhension : l'économie domestique et l'économie du soin. Finalement, quelques réflexions se génèrent, d'une part comment l'économie du soin promut le développement communautaire en articulation avec l'économie paysanne ; et d'autre part, comment les impacts qui ont généré la violence et la crise économique des champs ont affaibli le développement communautaire.

Mots clés: Économie, Soins, Pandémie, Ruralité

INTRODUCCIÓN

El propósito central de este artículo es reflexionar sobre las implicaciones de la pandemia de 2020 en dos sentidos: la economía rural y el desarrollo comunitario. Este objetivo se deriva de la primera fase de una investigación documental que se redefine, a partir de la actual coyuntura, en medio de la investigación sobre la relación entre economía doméstica, dinámicas familiares y desarrollo comunitario en la ruralidad, y se lleva a cabo desde octubre de 2019 en el Instituto de Estudios en Familia de la Fundación Universitaria Monserrate de Bogotá. Si bien el objetivo general de la investigación es comprender cómo se configuran las dinámicas familiares en torno a la economía doméstica y sus conexiones con el desarrollo comunitario, es imprescindible echar una mirada a las implicaciones que la pandemia de 2020 ha tenido sobre la economía en los contextos rurales, y con ello a las implicaciones psicosociales en las formas de organización familiar y el tejido social de la comunidad.

En el artículo se muestran los resultados de una fase prioritariamente documental de la economía doméstica y la necesidad de transitar a una noción de la economía del cuidado, y de las implicaciones de la pandemia en contextos rurales de Colombia, no sin antes revisar la problemática que históricamente ha vivido el campo a causa de la violencia en manos de los diferentes grupos armados y del abandono Estatal en dichos

territorios rurales.

#### DE LA ECONOMÍA DOMÉSTICA A LA ECONOMÍA DEL CUIDADO: UNA BREVE REVISIÓN

En torno a la economía doméstica, hay dos perspectivas de comprensión, la primera tiene que ver con un modelo heteropatriarcal que señala, hacia mediados del siglo XX, el surgimiento de escuelas, manuales y cursos dirigidos a las mujeres con el propósito de formarlas en la administración de un hogar armonioso, con todos los bemoles que ello conlleva, como la educación de los hijos en las buenas costumbres, el seguimiento de las normas de comportamiento para damas, el acatamiento de las decisiones del conyugue en materia de la economía del hogar y la distribución del presupuesto para el sustento diario de su familia (De Silveira, 2016).

La segunda perspectiva de la economía doméstica se relaciona con los modelos, en España, de estudio sobre los modos en que se puede ejecutar el presupuesto familiar/personal para el acceso a los mínimos vitales, bienes, servicios y ocio (FUCI, 2012; González, 2017); en otras palabras, la relación entre los diversos ingresos económicos de una familia y las estrategias de optimización del dinero y recursos para responder al sustento de la familia, la inversión en su capital humano y demás demandas contextuales que hacen parte del entramado cultural. Incluso en el manejo de la economía doméstica se podría tener en cuenta el manejo financiero familiar para el acceso a derechos como educación, salud, vivienda y recreación.

Por otro lado, se encontrará la noción de la economía del cuidado, la cual es objeto de interés para el presente artículo y que esboza una redefinición de lo que implica la economía en la vida social y familiar de las personas, desde una perspectiva incluyente, justa y articulada con el desarrollo comunitario; en especial, en contextos rurales. Como se define en la Ley 1413 de 2010 del Congreso de la República de Colombia, la economía del cuidado:

hace referencia al trabajo no remunerado que se realiza en el hogar, relacionado con mantenimiento de la vivienda, los cuidados a otras personas del hogar o la comunidad y el mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado. Esta categoría de trabajo es de fundamental importancia económica en una sociedad (Art. 2).

Entonces, el tránsito de la economía doméstica desde la visión de la primera perspectiva que se expuso, hacia la conceptualización de la economía del cuidado, se relaciona con la mirada crítica desde los feminismos. Como expone Viviana Osorio

(2015), la economía del cuidado surge del debate sobre el trabajo en relación con las categorías hegemónicas de la economía y cómo las mujeres han estado al margen del mercado, de modo que esta perspectiva toma en cuenta la forma en que se han dividido socialmente las tareas de cuidado entre hombres y mujeres, la precarización del cuidado como trabajo soportada en “la relación entre lo femenino y lo masculino en el mundo de lo productivo y lo reproductivo” (p, 19).

Asimismo, las relaciones sociales de desigualdad entre hombres y mujeres señalan un panorama que se ha descuidado en relación con las dificultades que viven las mujeres en relación con su autonomía económica y su desarrollo personal, la falta de reconocimiento del trabajo remunerado y no remunerado (Osorio, 2015). En este mismo sentido, Karina Battyány (2014) indica que, al atribuirle a la mujer la función de cuidado, histórica, social y culturalmente, el desarrollo de la economía del cuidado se da desde una perspectiva de derechos, en cuanto lucha por reducir las desigualdades en el ámbito de lo laboral y lo familiar, de tal manera que la discusión representa un tránsito de lo privado a lo público en lo que atañe al lugar de la mujer. Por tanto, el problema de la discriminación femenina convoca al engranaje del Estado, la familia, el mercado y las organizaciones comunitarias.

#### LA ECONOMÍA DEL CUIDADO EN COLOMBIA: UNA MIRADA A LOS CONTEXTOS RURALES

La economía del cuidado en Colombia “comprende la producción, distribución, intercambio y consumo de los servicios de cuidado” (DANE, 2017a), y según lo reportado en el simulador creado por el DANE y la ONG Internacional Oxfam, que calcula la variable tiempo-aporte de mujeres y hombres al hogar, mediante tareas no remuneradas de cuidado y trabajo doméstico, se encuentra, para 2020, que la media nacional para mujeres en la inversión de estas labores es de 31 horas semanales, mientras que los hombres invierten 14 horas semanales (DANE, 2020a).

Estos datos representan que las mujeres del territorio colombiano en promedio invierten aproximadamente el doble de tiempo en labores no remuneradas de cuidado en la familia y en la comunidad; sin embargo, en detalle se puede apreciar que la dedicación de la mujer en zonas rurales es algo mayor que el doble de tiempo.

**Tabla 1.**

Horas dedicadas a tareas no remuneradas de cuidado del DANE (2020a)

<b>Región</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
Atlántica	30	12
Central	34	15
Oriental	33	15
Pacífica	30	14
Bogotá, D.C.	27	12
San Andrés	20	11
Cabeceras Municipales	30	13
Centros poblados -centros rurales dispersos	36	14

\*Información actualizada, al 5 de agosto de 2020, del Simulador de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado para el hogar y la comunidad

Asimismo, se encuentra que esta variable de tiempo se mantiene por edad, es decir, que desde los 10 hasta los 60 años o más, las mujeres invierten el doble de tiempo en las tareas de cuidado, y las mujeres de 29 a 38 años son el grupo poblacional que más tiempo invierte con una dedicación de 36 horas semanales; en contraste, los hombres en ese mismo rango de edad invierten 15 horas semanales.

De acuerdo con los dotados aproximados que arroja el simulador, se puede pensar en que aún falta bastante camino por construir para distribuir equitativamente estas labores en la esfera social y familiar. Es así como, a pesar de que las mujeres invierten más horas en el desarrollo de estas tareas de cuidado en el hogar y en la comunidad, la desigualdad económica sigue siendo mayor. Lo anterior, se puede corroborar en el boletín estadístico de marzo de 2020, presentado por ONU Mujeres, el DANE (2020a), el cual indica que el índice de feminidad de la pobreza pasó de 102.5 en 2008, a 118 en 2018, es decir que, en promedio, de cada 100 hombres, 118 mujeres viven en condiciones de pobreza. Esto se podría explicar a razón de que la tasa de desempleo para las mujeres es del 13,6% en relación con los hombres, quienes presentan el 8,2%; además, la brecha salarial entre hombres y mujeres es del 12%, para 2018, y la participación laboral fue de 57% en las mujeres y 74% en los hombres, para 2019.

Nuevamente en relación con las horas dedicadas a trabajo no remunerado, se encuentra que las mujeres invierten cerca de 7.14 horas diarias en comparación con los hombres, quienes invierten 3,25 horas diarias, en el total de la población, mientras que en cabeceras municipales las mujeres dedican 7,04 horas diarias y los hombres 3,30; finalmente, en los centros poblados y rurales dispersos, las mujeres casi llegan a las 8 horas

y los hombres presentan 3,06 horas diarias de dedicación a trabajo no remunerado (DANE, 2017b).

De acuerdo con lo anterior, el panorama para el disfrute de la calidad de tiempo no parece alentador, pues, como mencionan Osorio y Tangarife (2015), las mujeres destinan la mayor parte de su tiempo al cuidado; de hecho, las horas dedicadas a las tareas remuneradas y no remuneradas no permiten el uso de tiempo libre, lo que además se ve reflejado en los datos obtenidos sobre las condiciones económicas de las mujeres. Por otro lado, la división sexual del trabajo se ve más marcada en contextos rurales, es decir, la asunción de funciones asociadas al género, desde una perspectiva tradicional, está más presente en la ruralidad, posiblemente por la menor autonomía económica de las mujeres en estos territorios (Osorio y Tangarife, 2015), además de otros factores que tienen fuerte influencia como:

menos redes de apoyo para conciliar su vida familiar con actividades en el mercado laboral, así como una menor provisión de servicios de cuidado y salud, y una menor posibilidad de acceder a servicios formales de cuidado para niños y niñas, personas mayores y personas con discapacidad (Osorio y Tangarife, 2015, p, 59).

Específicamente en lo que respecta a las jornadas de cuidado, el 93% de las mujeres rurales dedica cerca de 8 horas diarias, en contraste con el 61% de la totalidad de hombres rurales que ocupan sólo 3 horas (APC-Colombia, 2019). Otro factor a analizar es que en contextos rurales hay menos oferta de servicios para el cuidado, en comparación con contextos urbanos, lo que claramente está relacionado con el hecho de que hay menor participación de las mujeres rurales en la esfera pública: esto también repercute en el menor acceso a servicios de salud, lo que además disminuye las condiciones de calidad de vida (Osorio y Tangarife, 2015); para 2018, por ejemplo, sólo el 12% de las mujeres rurales cotizaba seguridad social (pensión y salud) (APC-Colombia, 2019).

En ese sentido, en relación con la calidad de vida para 2018 se identifica que el 40,4% de familias rurales con jefatura femenina viven en condiciones de pobreza multidimensional y el 40,5% están en pobreza monetaria; en cuanto a educación, las mujeres, cerca de un 20% de la población rural, no asisten a institución alguna de educación formal; los años de estudio que presentan las mujeres son aproximadamente 5,4 años y los ingresos, para 2018, por actividades agropecuarias eran de tan solo de \$339.227 y \$480.495 para actividades no agropecuarias (APC-Colombia, 2019).

Por otro lado, una característica fundamental de las mujeres rurales es el aporte que generan a la economía campesina; al respecto, el 81,8% de mujeres rurales aportan mano de obra en el campo o suministra el alimento para el hogar, mientras que la participación de las mujeres en trabajo remunerado representa el 35% (APC-Colombia, 2019). Esto implica una preocupación en torno a las cuatro jornadas que desarrollan las mujeres, teniendo en cuenta no sólo la jornada de trabajo remunerado, sino las dedicadas al trabajo del campo, las dedicadas a las labores de cuidado y las del hogar.

Sin duda alguna, el Gobierno tiene que generar más esfuerzos por implementar políticas sociales para las mujeres en la ruralidad, teniendo en cuenta las condiciones de precariedad a las que se enfrentan. Atendiendo, además, al panorama nacional en el que las mujeres cumplen con el doble de horas destinadas a labores no remuneradas y no reconocidas, pero que aportan significativamente a la economía y al desarrollo social.

#### CRISIS EN LOS CAMPOS ANTES DE LA PANDEMIA: IMPACTOS EN EL DESARROLLO COMUNITARIO RURAL

El desarrollo comunitario está estrechamente relacionado con la economía del cuidado, pues éste no sólo está conectado con las formas de desarrollo económico de las familias, sino también se cimenta a partir de la identificación de las familias con lo colectivo, desde diferentes esferas, a saber: el agenciamiento político y su implicación en la construcción de la narrativa como sujeto político, los procesos de auto-eco-organización familiar e individual, la generación de procesos de autonomía vincular de los sujetos y las formas de relación que hacen parte del tejido social y de la creación de redes relacionales que responden a las demandas contextuales de la familia en la ruralidad. Esto quiere decir que podríamos encontrar dos vías neurálgicas que han afectado el desarrollo comunitario en contextos rurales; por un lado, la crisis social que surge del conflicto armado y, por otro, la crisis económica del campo que surge de la negligencia del Estado en la garantía de los derechos fundamentales de los ciudadanos en contextos rurales.

De esta forma, se entiende que el desarrollo comunitario se gesta a partir de la promoción de acciones sociocomunitarias en las que se fortalecen las relaciones de la comunidad a partir de la transformación y creación de vínculos entre entidades y servicios, agenciarse como comunidad frente al uso y participación en el espacio público, fortalecer el sentido de pertenencia a la comunidad, la confianza y las acciones de solidaridad (Padró y Úcar, 2015). Sin embargo, el tema de la economía en los contextos rurales es de gran relevancia a la hora de entender el desarrollo comunitario, teniendo en cuenta las formas

en las que los ciudadanos se vinculan con las entidades, el acceso a los servicios que hacen parte de los mínimos vitales, así como las garantías que tienen las familias en contextos rurales, en relación con su protección y cuidado por parte del Estado. Se trata, entonces, de identificar qué sucede en torno al desarrollo comunitario desde una mirada integradora que analice las realidades rurales desde diferentes aristas para comprender cómo se ha visto afectado lo que Padró y Úcar (2015) definen como desarrollo comunitario.

Aquí es donde encontramos una paradoja interesante en relación con el desarrollo: los gobiernos en Colombia, desde la década de los noventa, han adoptado un modelo de economía globalizada, dando paso a la apertura de mercados, pero se rigen bajo las condiciones del Tratado de Libre Comercio (TLC) y otras políticas internacionales, basadas en el movimiento de las importaciones y la restricción en las exportaciones. Entonces, en materia de derechos aún no ha sido posible (no se sabe si por falta de voluntad) adoptar estrategias para favorecer una política que proteja el producto nacional, garantice seguridad alimentaria y otros derechos fundamentales como salud y educación gratuita y de calidad, como bien han logrado alcanzar las grandes potencias internacionales que encuentran en Colombia un nicho cómodo para explotar recursos y sacar provecho de este tipo de tratados.

Es entonces cuando se encuentra una conexión directa entre el aparato económico y el desarrollo social y por tanto comunitario. Como lo establece Suárez (2002), para el decenio 1990-2000, se ha visto un descenso significativo del PIB en cifras que van de hasta 14 puntos porcentuales debajo de 0, producto de las políticas neoliberales en Colombia:

Alentadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), La Organización Mundial de Comercio (OMC) y el Banco Mundial (BM), tres instituciones dispuestas por las poderosas naciones del Norte como martillos para golpear sobre el yunque de los países del Sur, a fin de imponerles “reformas estructurales” que los adecuaran a un mercado único global de mercancías y capitales (p. 11)

Por otro lado, en cuanto a la inversión educativa en la ruralidad, el Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana ha señalado que anualmente en Colombia debería invertirse 80.7 billones de pesos para equipararse con los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (Dinero, 2018), lo que se convierte posiblemente en una de las razones del problema migratorio del campo a la ciudad, en condiciones que no garantizan sus derechos fundamentales.

Además de la dificultad por acceder a servicios básicos, no hay la posibilidad de tener una formación digna por la falta de presupuesto para la educación, pues son muy

pocos los que pueden enviar a sus hijos a las ciudades a estudiar y, cuando terminan la formación, son menos los que vuelven a sus territorios, porque no hay garantías laborales para su propio desarrollo y, por tanto, el desarrollo comunitario se ve afectado, en relación con el tejido social y el sentido de pertenencia a la comunidad, sin contar los casos de colombianos campesinos que se ven obligados a salir de sus territorios a causa del desplazamiento forzado o por la crisis económica que el sector agropecuario se ha visto obligado a afrontar. Es así como el desplazamiento del campo a las ciudades ha debilitado el tejido social.

Por si fuera poco, el desarrollo comunitario no sólo se ve afectado por los procesos migratorios a causa de la economía neoliberal, enmarcada en la supuesta apertura económica que trae progreso a una significativa minoría, sino también surgen las dinámicas del conflicto armado y el narcotráfico como epifenómenos que vale la pena entrar a analizar en detalle, dado que muchos adultos, y en especial jóvenes y niños, se ven obligados a tomar partido en situaciones de reclutamiento para cualquiera de los bandos de la guerra o encuentran en el narcotráfico la respuesta a la búsqueda de sustento diario. Según el informe presentado por el Observatorio para la Protección de los Derechos y Bienestar de los niños, niñas y adolescentes, OPROB (2020), más de 7 400 niños y adolescentes han sido reclutados para la guerra entre 1985 y 2019, a manos de diferentes grupos armados en Colombia.

Para continuar con el panorama económico, sobre el descenso del PBI, hay que decir que ya entre 1994 y 1998 disminuyeron las exportaciones de textiles, cueros y manufacturas, mientras que las importaciones se incrementaron en un 24%; el PBI descendió en un -12% y hasta un -14% entre 1990 y 2000 (Suárez, 2002), y para el periodo de 2014-2017 disminuyó de 29% a 27% (Sectorial, 2018) y continúa la tendencia a la baja con un aumento del 1.1% de 2016 a 2017. El ritmo de crecimiento del PIB ha sido bastante lento desde el 2009 (Portafolio, 2017). Treinta años y el país ha pasado sólo del -14% a 27%; esto evidentemente representa un desequilibrio económico y una crisis psicosocial para el colombiano.

La familia también se vuelve un obstáculo para el gran empresario y el inversionista. Con la retahíla de la confianza inversionista, lo que se generó en la primera década de principios de siglo fue favorecer a la empresa transnacional, pues los grupos extranjeros reclamaban garantías al gobierno: “*sin la limitación burocrática de la llamada Unidad Agrícola Familiar*; es decir con la posibilidad para la inversión agrícola foránea de poseer las extensiones de tierra rural que deseen, sin restricciones” (Portafolio, 2010 citado en Suárez, 2010). En ese sentido, como proponen Gutiérrez, Caro y Asprilla Lara (2015), los

supuestos del desarrollo del campo, en torno al tema de la distribución de tierras, ha dejado como resultado que tanto el DNP, el INCODER y el IICA, entre otros, hayan generado estrategias que no garantizan mejoras en las condiciones de vida del campesinado, lo cual ha traído dificultades económicas y conflictos de orden social; de ahí la importancia de las zonas de reserva campesina.

A partir de tales inequidades que afectan las condiciones de vida, la guerra toma cada vez más fuerza, como un titán que se apodera de los territorios rurales, escudándose en las leguas de lo que algunos han querido denominar “conflicto armado interno”, y que en últimas fechas ha dejado a su paso toda clase de vejámenes y toda suerte de cicatrices que hablan por sí solas de los estragos del desplazamiento y la desaparición forzada, genocidios, violaciones, secuestros, ejecuciones extrajudiciales y tortura.

De la apropiación de los territorios a mano de los grupos armados, surge el desplazamiento forzado, ocasionando la desintegración de las comunidades, que se ven obligadas a migrar hacia las cabeceras municipales o las ciudades; así, las familias dejan atrás todo aquello que les era propio, sin posibilidad de volver, porque el miedo y la muerte les arrebatan la tierra. Al respecto, a finales de 2019, se declaró la existencia de 101.499 víctimas de desplazamiento en Colombia, según la Red Nacional de Información de la Unidad de Víctimas (2020), sin contar aquellas familias y personas que no se han registrado.

En consecuencia, el desplazamiento fractura el desarrollo comunitario, sin duda alguna, al desquebrajar el tejido social y debilitar el vínculo de las familias con sus territorios, impactando, como señalan Alvarán, García y Gil (2009), la vida individual, familiar y colectiva, sobre todo en cuanto a la reorganización de la actividad económica, la cual se daba alrededor de lo colectivo mediante el trabajo comunitario, así como la sensación de “precariedad generalizada” (p. 329) y la reorganización familiar en términos de composición de su núcleo, los sistemas de creencia y las formas de ritualización y expresión de la tradición familiar.

Evidentemente, otro impacto en el desarrollo comunitario radica en la fractura de la red de apoyo que antes se configuraba en relación con las relaciones familiares extensas y las relaciones con el entorno, además de la fractura de los proyectos de vida individuales y familiares, la afectación moral y psicológica, el daño a la autonomía y a la seguridad vital y existencial (Alvarán, García y Gil, 2009). Otras consecuencias, producto del conflicto armado en Colombia, son la dificultad de acceder a servicios básicos en materia de salud, educación y agua potable, además de la crisis económica, situaciones que s no se resuelven en gran parte por el abandono estatal (CIIR, 2010).

Asimismo, en relación con la salud mental de las víctimas de violencia en Colombia, este ámbito sigue invisibilizado por el Estado y requiere especial atención, aún más cuando las personas que viven en zonas afectadas por el conflicto armado ven confluír otro tipo de violencias; a saber, la violencia cultural, que se manifiesta en el racismo, los enfrentamientos ideológicos y en diferencias educativas; la violencia indirecta, derivada de la estructura política y económica, que se manifiesta en la marginación y exclusión social, y la violencia directa, patente en el daño físico o psicológico ejercido sobre una persona (MSF, 2013).

Según lo antes planteado, todas estas consecuencias psicosociales, que tienen origen en el conflicto armado y en las condiciones de marginalidad social, impactan necesariamente el desarrollo comunitario, en especial en las zonas rurales, y este impacto se ve reflejado, como se ha dicho, en la fractura del tejido social (Lima, 2000; Blanco y Amaris, 2014). Ahora bien, como se ha visto hasta el momento, el desplazamiento del campo a la ciudad no sólo ha ocurrido por temas de conflicto armado, aunque está estrechamente relacionado con los intereses económicos y políticos sobre el territorio como factor desencadenante del conflicto; se podría decir, entonces, que se ha generado un nido de violencia económica que ha obligado al campesino y a las familias a abandonar los campos.

Como evidencian Murillo y Martín (2017), se ha establecido una relación entre las estructuras comunitarias y la economía doméstica (vista como economía familiar), la cual se hace presente en la relación entre el tamaño de los núcleos sociales que componen la estructura comunitaria y su desarrollo económico, sin que esto implique complejidad política, en tanto cohesión del colectivo para movilizar el agenciamiento político. De ahí la importancia de que los escenarios investigativos/interventivos desde la academia, pero también desde diferentes instituciones, promuevan con las comunidades el agenciamiento político en relación con sus territorios.

De esta forma, Murillo y Martín (2017) también encuentran que la organización de las comunidades y el fomento de su desarrollo se genera a partir de la forma en la que se hace frente a las demandas del entorno, las formas de realización de las tareas y el esfuerzo exigido para desarrollarlas; las necesidades de protección o defensa y el número poblacional, como se indicó anteriormente.

Por tanto, el desarrollo comunitario guarda una estrecha relación con la economía del cuidado, asociada a las labores y tareas no remuneradas que hacen parte de la respuesta a las demandas del entorno y del cuidado familiar y comunitario, como el cuidado de los menores, de las personas en condición de enfermedad o discapacidad, las tareas de

voluntariado, las tareas relacionadas con el alimento (cocinar o trasladar productos de consumo), los oficios del hogar y aquellas actividades o tiempo invertido en el apoyo emocional que ofrece una persona o bien a su familia, o bien a integrantes de su comunidad. De hecho, para 2017, las tareas no remuneradas asociadas al cuidado y al trabajo doméstico aportaron 185.722 mil millones de pesos, es decir, el 20% del PBI, superando otras actividades económicas remuneradas (DANE, 2017b).

Como plantea Engels (1970, original 1884), la familia está sometida a las contradicciones y luchas de clase que se desarrollan a partir de las relaciones de propiedad y su relación con el Estado, es decir, aquí se encuentra una de las discusiones fundamentales sobre el papel de los modelos económicos que se desprenden del capitalismo y su relación con las condiciones de estatus de la familia en las sociedades actuales. Por ejemplo, en Colombia la familia campesina, en vez de verse favorecida por la evolución de los sistemas tecnológicos de producción, se ha visto cada vez más afectada, siendo desplazada su mano de obra por la industria manufacturera de las multinacionales, impuesta por el gobierno en el marco de la política de TLC.

Y es que, como menciona Suárez (2002), la Apertura Económica ha sido el desastre que surge de la adopción del comercio exterior bajo el supuesto del progreso y la expansión económica, pero que ha repercutido significativamente en la disminución del PIB:

El proyecto económico aperturista siempre ha estado alentado por la teoría de que el crecimiento por la vía del mercado interno está agotado y que por ende, es menester recurrir al mercado externo. Con esa peregrina teoría se montó al país en el prospecto de la economía globalizada. La revaluación del peso, la disminución de las exportaciones, el aumento de las importaciones, la quiebra del sector real y la disminución de la capacidad de compra de la población, formaron un círculo vicioso en el cual no había mercado interno ni externo (Suárez, 2002, p. 69).

En consecuencia, un obstáculo para el desarrollo comunitario no sólo es la fractura del tejido social, sino también el debilitamiento de los vínculos familiares, porque las familias no tienen más opción que abandonar sus fincas al no contar una población fija a la cual vender sus productos. Esto repercute en una disminución significativa de niños y niñas en algunos territorios rurales de la Región de Río Negro, Cundinamarca; por ejemplo, en una de las escuelas cercanas al municipio de Villa Gómez-Cundinamarca, hay menos de 15 niños estudiando. Las familias, entonces, no perciben un futuro digno para sus hijos (Almonacid y Murcia, 2019).

En cuanto a la economía campesina, hay que ver el arte que conllevan las labores del campo para la consecución del sustento diario de una familia; por ejemplo, producir panela en el trapiche<sup>2</sup> o esperar a que seque el café que ha sido recogido y lavado para luego ser pelado. En el caso de la panela, ya no hay clientes, porque la producción industrializada no sólo ha llegado a la ciudad, sino que ha cobijado también los territorios rurales y cabeceras municipales. El problema es que no hay una política de industrialización del campo que permita poner a todo campesino productor en igualdad de condiciones para competir en el mercado y tener la oportunidad de llevar su producto a las ciudades o a otros países. Como menciona un habitante de municipio de Villa-Gómez, Cundinamarca:

Cada vez más al campesino le está quedando muy duro sobrevivir, porque los grandes empresarios y el Invima hacen todo lo posible para monopolizar el mercado. Ya ni derecho tienen de tener su propio matadero de reses en los pueblos, porque el Invima los cierra obligándolos a que lleven las reses hasta Bogotá o Zipaquirá para procesarlas, y esto ha hecho que el campesino se vea obligado a comprar carnes con hormonas para su consumo. Lo mismo con los cultivos. Por eso hay que apoyar el producto que se vende en las plazas (Don Simón, habitante de la Región de Río Negro).<sup>3</sup>

En conclusión, la crisis de los campos en Colombia debe abordarse desde un enfoque multidimensional, que tenga presente las condiciones históricas de violencia que han impactado la esfera económica, social y cultural, y, por tanto, han dificultado el desarrollo comunitario, comprendiendo que su importancia radica en que su logro, se gesta partir de la cohesión social, el agenciamiento político en relación con el territorio, y que se sustenta del engranaje entre el aporte de la actividad económica campesina y la economía del cuidado.

#### TIEMPOS DE CRISIS, TIEMPOS DE PANDEMIA: ANÁLISIS SOCIAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO EN RELACIÓN CON EL COVID-19

Son tiempos inciertos, tiempos de pánico colectivo y de inseguridad. La situación que viven las familias es bastante preocupante, pues las restricciones impartidas por los

---

<sup>2</sup> Instrumento artesanal constituido por un tronco de madera que atraviesa el compartimento por donde se muele la caña de azúcar para extraer su jugo. El trapiche es empujado por dos personas o animales de carga, mientras que se introduce la caña en el compartimento, luego este jugo desemboca en otro compartimento caliente que le da la forma de melaza o melcocha para obtener finalmente la panela.

<sup>3</sup> Este relato surge de la experiencia registrada en el diario de campo en el territorio, durante el acompañamiento como asesora del trabajo de grado desarrollado por Almonacid y Murcia (2019), en el municipio de Villa Gómez.

gobiernos locales y las naciones en general han provocado una pausa de diversas actividades económicas, muchas de ellas el principal sustento económico de las familias.

En Colombia, por ejemplo, en junio el porcentaje de trabajadores informales en 23 ciudades y otras áreas metropolitanas fue de 46,2% de la población, y específicamente el 46,4% de los hombres y el 45,9% de las mujeres se encuentran en situación de informalidad laboral (DANE, 2020b), una cifra alarmante, pues un indicador de informalidad hace referencia a la imposibilidad de contar con las prestaciones sociales de ley (salud y pensión); en otras palabras, el trabajo informal, producto del desempleo, hace referencia a la fuerza de trabajo no formal, parte de las actividades de sustento económico diario de las familias, lo que comúnmente se denomina el *rebusque*, que toma forma sobre todo por la venta de productos en el transporte urbano y en la calle.

Así las cosas... La precariedad económica y social que se vive desde la visión de quienes no cuentan con un sueldo mensual fijo se agudiza ante las medidas nacionales por la emergencia sanitaria y la negligencia del sistema de salud en la prevención, y atención de la enfermedad. Definitivamente, se podría decir que la cuarentena preventiva es un lujo de clase que sólo algunos pueden sostener. Además, no sólo trata de un lujo de clase, el sostenimiento de la cuarentena y el aislamiento preventivo resulta insostenible, como propone De Sousa (2020), para los originarios del Sur, y el Sur designado como “espacio-tiempo político, social y cultural” y como “metáfora del sufrimiento humano injusto causado por la explotación capitalista, por la discriminación racial y por la discriminación sexual”.

Ampliando lo anterior, De Sousa (2020) advierte que la cuarentena no sólo es difícil para las mujeres, sino que se torna peligrosa, toda vez que, al ser socialmente designadas las mujeres como cuidadoras y ser en su mayoría quienes respaldan las tareas de cuidado y las profesiones de cuidado, no únicamente no pueden cuidarse a sí mismas resguardándose en cuarentena, sino que, además, las tareas de cuidado en casa se ven multiplicadas. Aparte del peligro que corren las mujeres que conviven con su agresor, los casos de violencia hacia la mujer se han visto significativamente afectados y el nivel de respuesta de las instituciones no se da abasto. Resulta también preocupante pensar en el abuso por parte de los gobiernos que, con el pretexto de la pandemia pretenden controlar no el virus, sino a la población, incrementando las desigualdades, la injusticia y el maltrato; al respecto, es interesante el análisis que plantea Agamben (2020):

En primer lugar, hay una tendencia creciente a utilizar el estado de excepción como paradigma normal de gobierno. El decreto-ley aprobado inmediatamente por el gobierno “por razones de salud y seguridad pública, da lugar a una verdadera militarización “de los municipios y zonas en que se desconoce la fuente de transmisión de al menos una persona o en que hay un caso no atribuible a una persona de una zona ya infectada por el virus”. Una fórmula tan vaga e indeterminada permitirá extender rápidamente el estado de excepción en todas las regiones, ya que es casi imposible que otros casos no se produzcan en otras partes (p. 18).

Por lo menos en Colombia, el Gobierno de Iván Duque se dio el lujo de incrementar en un 6,3% el presupuesto para el Ministerio de Defensa, bajo el argumento de la necesidad de aumentar la seguridad en zonas de conflicto (*El Tiempo*, 2019). Otro escándalo de esta índole fue la compra de 8 mil millones de pesos en tanquetas para el Escuadrón Móvil Anti-Disturbios (ESMAD)<sup>4</sup>, en el marco de la pandemia de Covid-19, aún después de que la Organización Mundial de la Salud la decretara como tal. Esta situación fue denunciada por congresistas y movimientos sociales (*Colombia Informa*, 2020), pero evidentemente se hizo evidente sólo en medios de comunicación alternos. Salta a la vista que ese aumento presupuestal para la “seguridad” de la población, no se ha visto reflejado en la protección de víctimas de conflicto armado ni de líderes sociales, pues según la Defensoría del Pueblo en Colombia, en relación con 2019, en mayo de 2020 se incrementaron los asesinatos de líderes sociales, es decir que durante la cuarentena por Covid-19 no cesa el asesinato de líderes sociales en Colombia (CINEP, 2020).

Además del hambre y falta de acceso a servicios básicos por la cuarentena, las comunidades más alejadas del país están sobrellevando las presiones y violencias de organizaciones ilegales y los enfrentamientos con la Fuerza Pública que les dejan en medio del fuego cruzado. Los líderes sociales siguen llevando la peor parte: han ocurrido 32 eventos de violencia política con 39 personas amenazadas o asesinadas por su labor de liderazgo en Colombia durante el confinamiento, según el Banco de Datos y Violencia Política del CINEP (2020). Cabe decir que, en el desarrollo comunitario, el papel del líder social es fundamental, sobre todo al hablar de agenciamiento político y de la identificación y vinculación con los territorios, como indica la investigación encabezada por Carolina Naranjo, en colaboración con el Instituto Colombo-Alemán para la Paz (CAPAZ) (Naranjo, 2020).

---

<sup>4</sup> Como señala *Colombia Informa* (2020), este reporte de compra aparece registrado en la plataforma Colombia Compra Eficiente, donde se observa los movimientos de compra de insumos y contrataciones públicas del Estado colombiano.

La lucha de los líderes comunitarios por la dignificación y el goce de los derechos fundamentales para la mitigación de la pobreza y la violencia resulta por demás añeja e incluye la lucha por la protección de los recursos naturales; sin embargo, el Gobierno no ha dado las garantías necesarias para la protección de los líderes sociales. Al respecto, en 2019 hubo un aumento significativo, en 50%, de asesinatos de líderes sociales con respecto a 2018, además de presentarse en su mayoría en zonas rurales, como indica la investigación de Naranjo (2020):

De acuerdo con el ACNUDH (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos), de los 108 asesinatos documentados, el 75 % ocurrió en zonas rurales; el 86 %, en municipios con un índice de pobreza multidimensional superior a la media nacional; el 91 %, en municipios con tasas de homicidio que indican la existencia de violencia endémica; y el 98 %, en municipios caracterizados por la presencia de economías ilícitas y del ELN (Ejército de Liberación Nacional), así como de otros grupos violentos y de grupos criminales. Los ámbitos del ejercicio de defensa de los derechos humanos más afectados continuaron siendo aquellos en los que se defienden los derechos de las comunidades y los grupos étnicos; representan el 65 % de todos los asesinatos (p. 5).

Y mientras en regiones como el Amazonas, el Chocó y el Sur de Bogotá, solicitaba ayuda para la inversión en medicamentos para afrontar el Covid-19 y mercados para mitigar el impacto económico que dejaba a gran parte de la población con hambre es estos sectores, el presidente Iván Duque, tuvo la delicadeza de gastar 12.000 millones de pesos en Tanquetas para el ESMAD, 812 millones de pesos en camionetas blindadas para el Ejército, 9.600 millones de pesos en su esquema de protección y seguridad y 9.500 millones de pesos en la contratación para la adquisición de gases lacrimógenos (Guzmán, 2020). Entonces no es de extrañar la posición de Agamben (2020) sobre el aprovechamiento de la pandemia para generar Estado de excepción, apostarle a la guerra más que a la salud. De hecho, el presupuesto para la salud, según Barria (2020), en Colombia sólo se ha invertido el 2% del PIB en el afrontamiento del Covid-19, mientras que Perú lleva la delantera con el 9%.

En este sentido, según el Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana (2020), a pesar de que el gobierno señala que ha invertido el 11% del PBI en atención a la pandemia, en realidad, se encuentra que sólo el 2,4% de éste se ha registrado como gasto en el Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME), y de este porcentaje, el traslado de gastos para otras entidades no gubernamentales que atienden la pandemia ha sido del 0,37% del PBI. El informe el Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana

(2020) pone de manifiesto su preocupación, dado que no existe “un plan de gasto detallado para la respuesta a la pandemia que pueda ser conocido por el público” (p. 3). Como señala Sarmiento (2020), este panorama simplemente es la detonación de una crisis de vieja data que lleva en Colombia desde 1970, por causa de la oligarquía colombiana y el modo en el que “transformó al Estado en un aparato mafioso y de negocios al servicio de sus intereses”. Lo que ocurre en el marco de la pandemia, no es más que consecuencia del neoliberalismo que se ha encargado de privatizar y “precarizar la salud pública”.

Ahora bien, otro de los estragos de la pandemia, ha sido el incremento del reclutamiento infantil, con una tenebrosa cifra de 113% con respecto a mayo del año anterior, según lo enunciado por la COALICO (Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia), hecho debido principalmente a la suspensión de clases (Ávila, 2020). Esto también refleja las desigualdades sociales en la infancia, pues mientras en las zonas rurales padecen los estragos de la guerra mediante el reclutamiento forzado, en diferentes sectores del país, los niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad económica atraviesan grandes dificultades para continuar sus estudios desde la casa, ya que muchos de ellos no cuentan con los recursos materiales ni tecnológicos para estudiar a distancia.

A ello hay que sumar las cifras de violencia contra la niñez que, sin duda alguna, son alarmantes. Según el Observatorio del Bienestar de la Niñez (2020), en el primer semestre del año, desde marzo hasta junio aproximadamente, por cada 100.000 niños, niñas y adolescentes, 203 fueron víctimas de violencia; tan sólo en Bogotá, se presentaron 394.5 casos por cada 100.000 niños, niñas y adolescentes. Asimismo, los departamentos con más violencia infantil registrada fueron Quindío (372.9), Tolima (324.2), San Andrés (317.18), Risaralda (315.6) y Caldas (314.8).

Estos panoramas, por supuesto, no se pueden atribuir estrictamente a la pandemia, pero se han agudizado debido a la negligencia demostrada por el Estado en la garantía de los derechos fundamentales. La violencia es y seguirá siendo el pan de cada día en el mundo y la pandemia se ha convertido en el mejor pretexto de los gobiernos y de los grupos armados para perpetuar la violencia y las inequidades. Como menciona Mesa (2020), las guerras no se fueron a cuarentena, en todo el mundo la guerra continuó; es el caso de México, Colombia, Camerún, Níger, Chad, Nigeria, Libia: “como sucedió en el siglo XX, cuando ni siquiera la amenaza de la gripe española detuvo el curso de la Primera Guerra Mundial, hay conflictos que anteceden al Covid-19 y se resisten a parar” (Mesa, 2020).

Si hay algo cierto en medio de tanta incertidumbre es que, como menciona Badiou (2020), se junta las determinaciones naturales con las determinaciones sociales, que no son más que las condiciones culturales, políticas y económicas que anteceden a la pandemia, pero que sólo traen como consecuencia la agudización de las precariedades sociales. Esta parece ser una sociedad que pisotea a los cuidadores, que pretende erigir su emporio capitalista sobre la humanidad, sobre la ética, sobre la dignidad humana. No sólo nos encontramos ante una emergencia sanitaria, efectivamente nos encontramos ante una emergencia humanitaria, donde las desigualdades se exacerban en medio de esta pandemia. Según CEPAL (2020), se incrementan las desigualdades de género, las desigualdades en relación con el acceso a servicios públicos y, en especial, la desigualdad en el acceso a la salud, pues son los hogares con menores ingresos económicos, los que más demandan la labor de cuidado, por el gran riesgo que presentan de contraer el virus y los que menos acceso tienen a las medidas de autocuidado, pues ya en 2018:

Un 13,5% de los hogares de la región no tenía acceso a fuentes de agua mejoradas, situación que se agudizaba en las zonas rurales, donde la cifra alcanzaba el 25,4%<sup>2</sup>. Por otra parte, las mujeres que viven en hogares con privaciones de acceso a agua potable dedican al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado entre 5 y 12 horas semanales más que las mujeres que habitan en hogares sin este tipo de privaciones (CEPAL, 2020).

No siendo suficiente lo anterior, la brecha de género se hace más fuerte, porque no sólo las tareas de cuidado se recargaron en las mujeres durante el confinamiento, sino que, además, para las mujeres en Colombia, la tasa de desempleo en junio fue de 24.9% en contraste con un 16.2% para los hombres. Sumemos, también, que las mujeres que se dedicaban al trabajo doméstico remunerado, como es lógico, sufrieron las consecuencias de la crisis sanitaria, pues de 700 mujeres que se dedicaban a esta labor, el 50% perdió sus empleos y no tuvieron la oportunidad de acceso a los servicios públicos básicos (García, Gélvez y Herrera, 2020).

A ello sumemos que, en cuanto a la población infantil y juvenil, en 2017, se registraba que en América Latina sólo un 52,2% de los hogares contaban con servicio de internet y un 44,7% tenía un solo computador (CEPAL, 2020). Entonces ¿qué pasará con la educación? Irónicamente, mientras que en algunos sectores hay profesores que de su propio salario sacan copias de guías y lecturas para sus estudiantes, y consiguen el modo de hacérselos llegar a la puerta de sus casas, porque los niños no cuentan con

computador o internet, en otros sectores sociales el único que ha salido fortalecido a pesar de sus altibajos, ha sido el sistema capitalista, que ha sido capaz de reinventarse en la era digital a través del fortalecimiento de un mercado laboral basado en la virtualidad.

Quien puede tener acceso a la tecnología, tiene acceso a una ventana con vista hacia realidades distintas, individualizantes, ajenas a la precariedad social; cerrar los ojos es un mecanismo de defensa que nos protege del panorama terrorífico que se vive en las calles. En última instancia, sobrevive quien puede darse el lujo de quedarse en casa, porque a la persona del común, si no la mata el virus, la mata el hambre. No, al sistema capitalista no lo matará el virus, el cuento de la reinención no aplica para los panoramas descritos, porque mientras exista la desigualdad y la ambición de poder, no cambiará, como señala Byung-Chul Han (2020).

El virus no vencerá al capitalismo. La revolución viral no llegará a producirse. Ningún virus es capaz de hacer la revolución. El virus nos aísla e individualiza. No genera ningún sentimiento colectivo fuerte. De algún modo, cada uno se preocupa solo de su propia supervivencia. La solidaridad consistente en guardar distancias mutuas no es una solidaridad que permita soñar con una sociedad distinta, más pacífica, más justa. “No podemos dejar la revolución en manos del virus” (p. 110).

#### ENTONCES, HACIA DÓNDE SEMBRAR FUTURO

Cabe preguntarnos, qué posibilidades hay a futuro; cabe preguntarnos a dónde vamos, al menos por el momento. La perspectiva del cuidado cada vez va tomando más fuerza, retomando las ideas de Byung Chul Han (2020), es el sentido individualista lo que nos aleja de la posibilidad de generar un sentimiento colectivo fraterno de cooperación, de modo que es desde la transformación de nuestras prácticas cotidianas desde donde podemos revolucionar las formas de vida que nos ha impuesto el sistema capitalista del cual parece imposible escapar, dadas las consecuencias inhumanas de su filosofía salvaje y devoradora del sálvese quien pueda.

Si bien resulta ilusorio decir que este es el fin del capitalismo, al menos podemos empezar a transitar hacia una perspectiva más humana de la economía y de las políticas de Estado, algunas van visibilizando el valor humano del cuidado en el desarrollo social. ¡Ojo!, no del desarrollo visto desde la lente del neoliberalismo, sino desde un enfoque

de derechos y desde un accionar ético enmarcado en la perspectiva del cuidado. Lo anterior es precisamente lo que Pineda (2020), a propósito de la pandemia, advierte sobre el desarrollo, y es caer en la trampa de reducir la noción de desarrollo a lo económico, so pretexto del logro del orden y el progreso que la cultura antropocéntrica y androcéntrica ha querido perpetuar y que a la par ha desplazado el valor del cuidado, por relacionarlo con lo femenino, a pesar de que es el cuidado lo que ha perpetuado la vida.

Así, las sociedades han crecido atribuyendo principalmente el progreso al mercado y a la ciencia, que, por lo demás, casi siempre van juntos de la mano, pero no se ha querido valorar el cuidado como factor principal del desarrollo humano y social. Siendo así, no extraña que los valores sociales y culturales sean ajenos a la ética del cuidado a pesar de que desde hace ya un tiempo hablamos de ella. En palabras de Battyány (2014), la economía del cuidado cambia el paradigma de la economía centrada en el mercado a la economía centrada en las personas. Y aquí el Estado tiene un papel fundamental como cuidador. Así, para superar las inequidades, debe haber una fuerte articulación entre el enfoque de derechos y la perspectiva de género, no sólo en la enunciación de las políticas públicas, sino también en la ejecución de éstas.

En América Latina, la perspectiva de la economía del cuidado fue tomando fuerza en los últimos veinte años (CEPAL, 2017), gracias a diferentes movimientos feministas que han analizado cómo ha evolucionado las condiciones de trabajo de las mujeres desde las primeras nociones sobre la división sexual del trabajo hasta el fenómeno del Techo de Cristal. De este modo, las primeras iniciativas para visibilizar la sobrecarga de tareas en la mujer se dan con la identificación de las labores no remuneradas que éstas debían desempeñar en un solo día, lo que corresponde a identificar tres y hasta cuatro jornadas de trabajo al día.

Estos primeros análisis surgen de las encuestas sobre el uso de tiempo, cuyo resultado permitió identificar desigualdades entre hombres y mujeres con respecto a su desarrollo personal y profesional, y el modo como el sistema patriarcal continúa regulando las tareas y funciones sociales. Específicamente en los últimos 10 años, las medidas relacionadas con el perfeccionamiento de instrumentos estadísticos que permitan visibilizar la economía del cuidado, como una dimensión necesaria a reconocer por su importancia para el desarrollo social, también ha permitido reconocer las desigualdades a partir de la forma en la que se redistribuyen el tiempo y el trabajo no remunerado, lo que posibilita partir de un diagnóstico desde cuentas satélite (como

el caso de Colombia), que aporte a la formulación de las políticas públicas (CEPAL, 2017).

Ahora bien, si muchos países de Latinoamérica se han sumado a las iniciativas de las encuestas de tiempo, evidentemente esto no basta para abordar la problemática de las desigualdades basadas en género, porque aún es necesario el compromiso de los estados por incluir en las agendas nacionales una política que realmente incida en la reducción de la brecha salarial y la redistribución equitativa del trabajo no remunerado entre hombres y mujeres. Como indica la CEPAL (2016), a pesar del incremento de la participación de la mujer en la esfera pública y en el mercado laboral, en América Latina y el Caribe no se evidencia que haya mayor participación de los hombres en áreas relacionadas con el cuidado, como el trabajo doméstico remunerado y no remunerado, y el trabajo en áreas de la salud y la educación.

Los trabajos relacionados con el cuidado culturalmente son transferidos de unas mujeres a otras, según las relaciones de poder, de clase y las zonas de residencia. Así, para 2030 las cargas del cuidado de la población adulto mayor y de personas en situación de discapacidad seguirán cargándose a las mujeres, lo que no contribuye a la autonomía económica de las mujeres, pero sí reduce su participación en la política y toma de decisiones, situación que puede solventarse, entre otras estrategias, mediante políticas que tomen en cuenta la organización social del cuidado como responsabilidad compartida entre hombres y mujeres (CEPAL, 2016).

Al respecto, es importante destacar el trabajo de la organización civil llamada Economía Femini(s)ta, que en 2015 surge en Argentina con las economistas Mercedes D'Alessandro y Magali Brosio, quienes comenzaron construyendo un Blog con el propósito de reflexionar y analizar las categorías *economía* y *feminismo* en relación con la brecha salarial entre hombres y mujeres; así, el aporte significativo de D'Alessandro y Brosio fue llevar el lenguaje científico y académico de la economía y el feminismo a un registro más cercano a las mujeres y la población en general. De a poco, el blog fue creciendo a medida que se fueron visibilizando distintas realidades con perspectiva de género, hasta llegar a convertirse en una organización civil con participación en debates de interés nacional en el Congreso de la Nación (Suárez y D'Alessandro, 2019).

La anterior iniciativa resulta interesante, pues parte de la articulación entre participación en políticas públicas, academia y comunicación sobre los debates y discusiones de la economía del cuidado a la ciudadanía, lo cual se configura como bisagra totalmente necesaria para la transformación de las condiciones culturales en relación con las dinámicas de cuidado en la sociedad.

De este modo, la visibilización de la economía del cuidado, como campo interdisciplinar, muestra inicialmente el impacto económico en el producto interno bruto, que trasciende, al valorar el cuidado no reconocido, hacia lo que Batthyány (2020) cataloga como cuidados diferentes que convocan la corresponsabilidad entre Estado y distribución equitativa de estas labores entre hombres y mujeres, en una sociedad que necesita reencontrarse en la solidaridad y el reconocimiento de los otros y las otras. De acuerdo con Batthyány (2020), otros ejemplos sobre los avances en esta materia son, en Latinoamérica, México, con la *Red Procuidado*; Costa Rica, en Centroamérica, con la Red de Cuidados *Cuido*; y Uruguay, en Suramérica, que ha llevado la delantera en la agenda sobre el cuidado a través del Sistema Nacional Integrado de Cuidado y, por supuesto, la CEPAL, Comisión Económica para América Latina y El Caribe.

En ese orden de ideas, son fundamentales el trabajo intersectorial y el análisis contextual de las condiciones culturales, económicas y políticas de los territorios, de manera que las políticas dirigidas a las mujeres deben darse de forma diferenciada; así lo plantean Osorio y Tangarife (2015), pues, como se pudo observar en las estadísticas mostradas en la primera parte del presente artículo, son las mujeres rurales quienes menores condiciones de calidad de vida presentan. Al respecto, y al menos en Colombia, se ha formulado la Ley 731 de 2002, que tiene como propósito mejorar las condiciones de vida de las mujeres rurales mediante la adopción de medidas dirigidas al logro de la equidad de género. La primera medida busca incentivar la participación de la mujer rural en fondos de financiamiento para ese sector; la segunda remite a la implementación de normas sobre el régimen de seguridad social de las mujeres rurales; la tercera atañe a la educación, capacitación y recreación; la cuarta implica la participación de las mujeres rurales en órganos de decisión y la quinta se relaciona con la reforma agraria.

Otras disposiciones de la Ley 731 de 2002, se relacionan con el derecho de acceso a subsidios familiares para vivienda rural, participación de las mujeres en programas de reforestación, remuneración igualitaria en el sector rural, comunicación y capacitación por parte del gobierno sobre los derechos y leyes a favor de la mujer rural, y la evaluación y seguimiento del cumplimiento de la norma por parte del gobierno nacional.

Según los casos anteriores, puede decirse, en materia de agenda política, que el cuidado ha pasado a ser un tema fundamental, mostrando algunos avances en el ámbito normativo en distintos países de América Latina, no sólo sobre el apoyo a las mujeres

para impulsar su participación en el ámbito político y el sector rural, sino también, como menciona Batthyány (2014; 2020), mediante la incorporación de la licencia de paternidad para involucrar a los hombres en las tareas de cuidado, así como los avances en la definición del cuidado como derecho.

Ahora bien, por supuesto que el cuidado no sólo corresponde a una tarea del Estado, pues construir una sociedad del cuidado, como se ha venido exponiendo, requiere la articulación de las políticas sobre economía del cuidado, aludiendo a un enfoque intersectorial, un enfoque de derechos y un enfoque de género, además de tener en cuenta, como menciona Batthyány (2020), tres dimensiones a analizar: la primera, relacionada con el cuidado material, hace referencia a las actividades concretas del cuidado; la segunda es la dimensión económica, que implica conocer los costos económicos del cuidado cuando nos hacemos cargo de otro u otra, y la tercera es la dimensión relacional, es decir, se ocupa del vínculo entre la persona que cuida y quien es cuidado. En este sentido, la tarea del cuidado también nos compete a nosotros, la sociedad civil; nos compete en el día a día, en la forma en que nos relacionamos. No se puede comprender el cuidado como derecho mientras no se desplace la lógica del mercado que cuestiona Batthyány (2020), en la que *cada quien resuelve como puede*.

Y precisamente en medio de la pandemia, Carmen Barrera (2020) llamó a advertir que lamentablemente las naciones se volcaron a superponer la crisis económica a la crisis humanitaria en la que vivimos. No es posible seguir creyendo que no necesitamos de las y los otros, mientras que son las profesiones y actividades relacionadas con el cuidado las que emprenden la lucha, invisible aún, de transformar la calidad de vida de las personas día a día. Es necesario reevaluar la riqueza “inútil” y fortalecer la sociedad del cuidado a las personas.

Qué ironía, a pesar de que el cuidado es análogo a la vida (porque sin el cuidado la vida no surge), éste se ha naturalizado a tal punto que se vuelve invisible; se da por hecho como si fuera responsabilidad de las mujeres, y no de los gobiernos, brindar las mínimas condiciones de cuidado a sus ciudadanos. Es la mujer quien ha pasado a cuidar a los enfermos, a las personas en situación de discapacidad, a los ancianos, a los menores y hasta a los caídos en guerra.

La historia que han contado los hombres de las mujeres en la guerra ha sido esa, la de mujeres que cuidan a sus combatientes heridos para que ellos puedan cumplir las misiones a las que los ha destinado la patria. Figuramos, entonces, como carismáticas voluntarias de guerra, y aun así, el cuidado y las labores de cuidado parecen seguir siendo invisibles. No es suficiente que las leyes reconozcan el cuidado como valor

agregado de la sociedad, como derecho o que se creen encuestas de uso de tiempo para visibilizar los cuidados como aporte al PBI; no es suficiente, si la realidad cotidiana todavía da por hecho el cuidado como obligación y no como derecho también para las mujeres, porque, por demás queda preguntarnos: ¿y a las mujeres quién las cuida?

Como afirmó Natalia Quiroga en 2020, los cuerpos de las mujeres se agotaron y también enfermaron; entonces, la crisis también es del cuidado, porque los estados no cumplieron en su responsabilidad de cuidar, porque las sociedades siguieron delegando el cuidado como asunto de las mujeres, se sobrepuso el capital a la vida ya que sencillamente, los gobiernos no han podido salir delante de esta crisis pandémica, a causa de la cruel premisa del neoliberalismo: “cada hogar tiene el cuidado que puede pagar” (p. 1).

Es necesario hacer un llamado a los diferentes sectores de la sociedad para articular de forma más evidente las políticas con respecto a la economía del cuidado con políticas que fomenten y protejan la economía campesina, pues si se trata de generar un trabajo intersectorial con un enfoque de derechos y una perspectiva de género, no podemos olvidar las vicisitudes que enfrenta la mujer rural en relación con la vivencia de la guerra, la desprotección del Estado en materia de integración social y la competencia económica con los grandes mercados representados por las multinacionales, rasgo común en distintos países de América Latina.

De este modo, para transitar hacia la sociedad del cuidado, se hace necesario visibilizar el trabajo de la mujer rural por el desarrollo comunitario, en tanto las labores de cuidado no remuneradas que ejerce propenden por el bienestar de su propia comunidad, y en muchas ocasiones en el cuidado colectivo de los niños y niñas, y en el cuidado de la siembra, valor que evidentemente no se tiene en cuenta en el mercado ni en una sociedad donde las y los campesinos deben competir con los Tratados de Libre Comercio, que entre otras cosas *des-cuidan* la soberanía alimentaria en muchos países de América Latina.

Evidentemente, una limitación de este estudio, que se convierte en oportunidad para posteriores estudios, es la posibilidad de ahondar sobre la noción de los cuidados multiculturales de Anderson Jeanine (2020), la cual refiere la diversidad encontrada en los sistemas de cuidados según la cultura. Esto implicaría mayor trabajo de campo en relación con el cuidado en el sector rural y revisar cómo se organiza socialmente el cuidado en las variadas ruralidades. Es necesario, a la vez, emprender un trabajo colectivo desde la educación en distintos espacios donde se promueva la resignificación de los roles femeninos y masculinos, no solamente para mitigar las inequidades de

género en relación con el cuidado, sino también para resignificar las pautas de relación en torno a las violencias basadas en género y que a final de cuentas hacen parte de la perpetuación de una sociedad del no-cuidado.

De este modo, la emergencia de las nuevas masculinidades será también otro espacio de reflexión académica y social para resignificar y desmitificar la labor del cuidado masculino. No se trata de que los hombres ayuden a la mujer en el cuidado de las y los otros (hijos, padres, abuelos, familiares en situación de discapacidad); se trata de ejercer un papel cooperativo entre hombres y mujeres, donde, además, no se busque que el hombre se subordine a la mujer o que la mujer ejerza un rol maternal en la enseñanza del cuidado, pues esta es otra tarea de cuidado que no se toma en cuenta y exige sus propios tiempos y esfuerzos; finalmente se trata de redefinir el cuidado de acuerdo con el modo como cada persona construye su rol masculino o femenino. Esto también nos convoca a pensar qué es el cuidado, cómo cuidar y en especial cómo enseñamos el cuidado a la sociedad. ¿Acaso hay maneras correctas de cuidar? Entre otras cosas, Batthyány (2020) también nos confronta: ¿queremos cuidar?

Así, luego de revisar las distintas perspectivas del cuidado, puede decirse que transitar a la sociedad del cuidado implica tres dimensiones; a saber, la de la redistribución equitativa de las tareas de cuidado, la del cuidado de los cuidadores y la de las acciones de cuidado en una ética que implica fortalecer el actuar cooperativo y solidario entre todos y todas. Entre tanto, alguna parte debe corresponderle al sector empresarial, de algo tendrá que servir la tan complicada responsabilidad social empresarial, de la que al menos se habla (aunque poco se ejecute). Será necesario, pues, que las políticas públicas, el aparato legislativo y las veedurías se comprometan con la garantía de los derechos de la mujer, no sólo en materia salarial, sino también en el apoyo de recursos sociales que le permitan ejercer su rol de madres a quienes así lo han decidido, sin renunciar a su “posibilidad” de crecimiento profesional, sin que se vean juzgadas entre el dilema de elegir entre criar y trabajar, sin que sientan que la sociedad las juzga por no llegar temprano a casa para cuidar de las tareas de sus hijos, viendo multiplicadas sus jornadas de trabajo tanto remunerado como no remunerado.

Este último tema, además, también resulta controversial y vale la pena que se siga profundizando al respecto, dado el fenómeno del techo de cristal, que remite al límite que encuentran las mujeres profesionales en la posibilidad de ascenso, y el fenómeno del suelo pegajoso que viven muchas trabajadoras, que no han tenido la posibilidad de prepararse académicamente, o por la precariedad salarial y laboral; aunque sean profesionales, a duras penas llegan a ganar un salario vital mínimo.

Finalmente, como se ha mencionado en reiteradas ocasiones, resignificar la organización social del cuidado, si bien principalmente le compete al Estado, también les compete a los órganos educativos, a los medios de comunicación y, en general, a la ciudadanía, pues estas desigualdades, que se evidencian en la sobrecarga de jornadas remuneradas y no remuneradas, no son más que el producto de una sociedad capitalista que pretende avanzar sin resolver las viejas discusiones sobre las brechas de género y de clase.

## REFERENCIAS

- AGAMBEN, G. (2020). La invención de una pandemia. En *La Sopa de Wuhan* (pp. 17-20). ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio). Recuperado de <https://bit.ly/3SUA9by>
- ALMONACID, A. Y MURCIA, T. (2019). *Reconstrucción de la memoria y reparación simbólica a nivel individual y colectivo con víctimas del paramilitarismo en el municipio Villagómez Cundinamarca*. Trabajo de Grado. Programa de Psicología. Universidad de Cundinamarca. Recuperado de <https://bit.ly/3yDRzSn>
- ALVARÁN, S. GARCÍA, M. Y GIL, J. (2009). *Desplazamiento forzado y proyecto de vida: un estudio de caso en Colombia*. Jornades de Foment de la Investigació. Universitat Jaume. Recuperado de <https://bit.ly/3STqvGe>
- ANDERSON, J. (2020). Cuidados multiculturales. En Batthyány. K. (Coord.). *Miradas Latinoamericanas a los cuidados* (pp. 63-88). CLACSO-Siglo XXI Editores. <https://bit.ly/3CbuQ0E>
- APC-Colombia. (2019). MinAgricultura presenta diagnóstico de la situación de la mujer rural. Recuperado de <https://bit.ly/3ST20ZK>
- ÁVILA, C. (2020). Falta de clases aumentó el reclutamiento forzado en Colombia. *El Espectador*, 17 de mayo de 2020. Recuperado de <https://bit.ly/3Eeo90A>
- BADIOU, A. (2020). Sobre la situación epidémica. En *La sopa de Wuhan* (pp. 67-78). Guatemala: ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio). Recuperado de <https://bit.ly/3Cys86U>
- BARRIA, C. (2020). Coronavirus: los 10 países que más han gastado en enfrentar la pandemia (y cómo se ubican los de América Latina). 18 de mayo de 2020 en BBC News. Recuperado de <https://bbc.in/3EeHizl>
- BARRERA, C. (2020). *Del Estado del bienestar a la sociedad del cuidado a las personas*. Unión General de Trabajadores Recuperado de <https://bit.ly/3UZEtZ0>

- BATTYÁNY, K. (2014). Hacia un Sistema Nacional de Cuidados: Perspectiva de Género y Derechos. En ONU Mujeres, Mesa de Economía Feminista, Robledo, A, Universidad de los Andes, Friedrich Ebert Stiftung, Escuela Nacional Sindical “Economía del cuidado, política fiscal y género”, Seminario Internacional. Universidad del Rosario: Bogotá, Colombia. 29 de octubre de 2014.
- BATTHYÁNY, K. (2020). *¿De qué hablamos cuando hablamos de cuidado? El Futuro del Cuidado, Diálogos sobre la sostenibilidad de la vida al envejecer*. 19 de octubre de 2020. Recuperado de <https://www.elfuturodelcuidado.org/>
- BLANCO, A. Y AMARÍS, M. (2014). La ruta psicosocial del desplazamiento: una perspectiva de género. *Universitas Psychologica*, 13(2), pp. 661-679. doi:10.11144/Javeriana.UPSY13-2. RPDU.
- BYUNG-CHUL HAN. (2020). La emergencia viral y el mundo de mañana. En *La Sopa de Wuhan* (pp, 97-111). ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio). Recuperado de <https://bit.ly/3SGitB0>
- CEPAL. (2016). Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 Introducción, Sec. B, pp. 15-21. En *Los cuidados en América Latina y el Caribe, Textos Seleccionados 2007-2018*. Bidegain, B y Calderón, C (Comp.). CEPAL-NACIONES UNIDAS. Recuperado de <https://bit.ly/3C6XMHm>
- CEPAL. (2017). Panorama Social de América Latina, 2016, Capítulo IV pp. 181-205. En *Los cuidados en América Latina y el Caribe, Textos Seleccionados 2007-2018*. Bidegain, B y Calderón, C (Comp.). CEPAL-NACIONES UNIDAS. Recuperado de <https://bit.ly/3CbxG5O>
- CEPAL. (2020). *La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe*. Recuperado de <https://bit.ly/3RCztqf>
- CIIR, 2010. *Informe: Colombia: consecuencias humanitarias del conflicto armado en Colombia*. Recuperado de <https://bit.ly/3fHCvMN>
- CINEP. (2020). *Líderes sociales, blanco de violencia en cuarentena*. 7 de mayo de 2020. Recuperado de <https://bit.ly/3eaAuln>
- Colombia Informa. (2020). En medio de la pandemia Duque gasta 8 mil millones en tanquetas para el ESMAD. 8 de abril de 2020. Recuperado de <https://bit.ly/3SZlUsl>
- DANE. (2017a). Cuenta Satélite de la Economía del Cuidado. Recuperado el 5 de abril de 2020 <https://bit.ly/3CfVkyM>

- DANE. (2017b). *Encuesta Nacional del Uso del Tiempo-ENUT 2016-2017*. Recuperado el 5 de abril de 2020 [https://sitios.dane.gov.co/enut\\_dashboard/#!/](https://sitios.dane.gov.co/enut_dashboard/#!/)
- DANE. (2020a). *Simulador del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado para el hogar y la comunidad*. Recuperado el 5 de abril de 2020 <https://sitios.dane.gov.co/SimuladorTDCNR/>
- DANE. (2020b). *Medición de empleo informal y seguridad social. Boletín Técnico*. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). 11 de Junio de 2020. Recuperado de <https://bit.ly/3yeYscg>
- DE SILVEIRA, E. (2016). Entre a economía e a crítica feminista da “racionalidade”: um esboço dos cursos de economia doméstica no Brasil. *Política & Sociedade-Florianópolis*, 15(33), pp. 253-281. Recuperado de <https://bit.ly/3V3vRAM>
- DE SOUSA SANTOS, B. (2020). El coronavirus y los olvidados Al Sur de la cuarentena. *Página 12*. Recuperado de <https://bit.ly/3RBW3il>
- DINERO. (2018). ¿Cuánta plata necesita la educación pública colombiana? Recuperado de <https://bit.ly/2EnBVkm>
- El Tiempo*. (2019). Presupuesto para Defensa aumentará 6,3% para el 2020. 21 de agosto 2019. Recuperado de <https://bit.ly/2zjl2l7>
- ENGELS, F. (1970). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Fundamentos. Original de 1884.
- FUCI-Federación de Usuarios Consumidores Independientes. (2012). *Economía Doméstica: El presupuesto doméstico; conceptos básicos y consejos en esta materia*.
- GARCÍA, P, GÉLVEZ, T Y HERRERA, P. (2020). Economía del cuidado: antes y después de la pandemia. *Razón Pública*, agosto 10 de 2020. Recuperado de <https://bit.ly/3EeKoDt>
- GONZÁLEZ, R. (2017). Los españoles progresan adecuadamente en economía doméstica. *Actualidad Económica*, 6. Recuperado de <https://bit.ly/3CxSVA6>
- GUTIÉRREZ, E. CARO, J. Y ASPRILLA LARA, Y. (2015). Las unidades agrícolas familiares (UAF), un instrumento de política rural en Colombia. *Tecnogestión: Una mirada al ambiente*, 11(1). Recuperado de <https://bit.ly/3EhXlqD>
- GUZMÁN, L. (2020). Los "lujitos" de Duque en plena cuarentena. 7 de mayo de 2020 en *Las 2 Orillas*. Recuperado de <https://bit.ly/3RCBxyv>
- LEY 731 DE 2002. Congreso de la República de Colombia. *Diario Oficial* No. 44.678, de 16 de enero de 2002.
- LEY 1413 DE 2010. Congreso de la República de Colombia. Bogotá, Colombia, 11 de noviembre de 2010.

- LIMA, L. (2000). Efectos psicosociales y culturales del desplazamiento. *Revista de Trabajo Social*, 2. pp. 207-211. Recuperado de <https://bit.ly/3Curuat>
- MESA, J. (2 de abril de 2020). Coronavirus: cuando las guerras no van a cuarentena. *El Espectador*. Recuperado de <https://bit.ly/3yDX4Av>
- MSF. (2013). *Las heridas menos visibles: Salud mental, violencia y conflicto armado en el sur de Colombia*. Recuperado de <https://bit.ly/3EcSX1M>
- MURILLO, M. Y MARTÍN A. (2017). La relación entre estructura comunitaria y economía doméstica en cacicazgos del centro y sur de América. *Boletín de Antropología*. 30(54) pp. 101-125. DOI: <https://bit.ly/3ytJwHE>
- NARANJO, C. (2020). Situación de líderes y lideresas sociales y personas defensoras de derechos humanos en Colombia en el 2019 y su prospección para el 2020. Instituto Colombo-Alemán para la Paz. Recuperado de <https://bit.ly/3ysJSOu>
- OBSERVATORIO DEL BIENESTAR DE LA NIÑEZ. (2020). Respuesta institucional para el abordaje integral de las violencias contra niñas, niños y adolescentes durante la emergencia sanitaria del 12 de marzo al 11 de junio de 2020. *Boletín N°2*. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-UNICEF. Recuperado de [https://www.icbf.gov.co/system/files/boletin\\_2\\_rta\\_inst\\_violencias\\_contra\\_nna\\_covid-19\\_obn\\_y\\_unicef\\_compressed.pdf](https://www.icbf.gov.co/system/files/boletin_2_rta_inst_violencias_contra_nna_covid-19_obn_y_unicef_compressed.pdf)
- OBSERVATORIO FISCAL DE LA UNIVERSIDAD JAVERIANA (2020). La transparencia en el uso de los recursos para atender la emergencia: Análisis sobre la transparencia en la disposición y destinación de los recursos públicos destinados a atender la Emergencia sanitaria causada por la pandemia del COVID – 19. *Informe 11*, 21 de junio de 2020. Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de <https://bit.ly/3SIPmNg>
- OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y BIENESTAR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. (2020). Proyecto: “Fortaleciendo entornos protectores para los derechos y bienestar de las niñas, niños y adolescentes en alto riesgo en Catatumbo, Meta, Buenaventura y Nariño”. *Boletín N° 8*. Recuperado de <https://bit.ly/3rH43EU>
- ONU MUJERES Y DANE (2020). *Boletín Estadístico: Empoderamiento económico de las mujeres en Colombia*. Marzo-2020. Recuperado de <https://bit.ly/3RO3Nyr>
- OSORIO, V. (2015). De cuidados y descuidos: la economía del cuidado en Colombia y perspectivas de política pública. En Osorio, V (Coord.), *De cuidados y descuidos La economía del Cuidado en Colombia y perspectivas de política pública* (pp. 13-26).

- Col. Ensayos Laborales 25. Escuela Nacional Sindical. Recuperado de <https://bit.ly/3VbS4wi>
- OSORIO, V Y TANGARIFE, C. (2015). La economía del cuidado en Colombia: el (des)balance mercado-familias-estado. En Osorio, V. (Coord.). *De cuidados y descuidos. La economía del Cuidado en Colombia y perspectivas de política pública* (pp. 27-132). Col. Ensayos Laborales 25. Escuela Nacional Sindical. Recuperado de <https://bit.ly/3Ew2VeG>
- PADRÓ, M Y ÚCAR, X. (2015). Comunidades en movimiento: los planos de desarrollo comunitario como promotores de capital social. *Educació Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 59, pp. 115-130. Recuperado de <https://bit.ly/3Cif4vG>
- PINEDA, J. (2020). *Coronavirus: El Sesgo de Género en el Cuidado*. Universidad de los Andes, 2 de abril de 2020. Recuperado de <https://bit.ly/3EtrgBV>
- PORTAFOLIO. (2017). Las causas del débil crecimiento de la economía colombiana. Recuperado de <https://bit.ly/2O4oDhm>
- QUIROGA, N. (2020). *Coronavirus y economía: cuando el cuidado está en crisis*. *Pensar la Pandemia: Observatorio Social del Coronavirus*. CLACSO. Recuperado de <https://bit.ly/3T8GXCw>
- RED NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE VÍCTIMAS. (2019). *Reporte Víctimas de Conflicto Armado*. Recuperado de en <https://bit.ly/2n7THMX>
- SARMIENTO, L. (2020). Limosnas para los pobres, millones para banqueros y grandes empresarios. Las medidas económicas y sociales de Duque para sortear el impacto de la pandemia. En *Periferia Comunicación popular*. Recuperado de <https://bit.ly/3rGbRXf>
- SECTORIAL. (2018). *¿Por qué ha disminuido el potencial de crecimiento del PIB en Colombia?* Recuperado de <https://bit.ly/3EoNy7X>
- SUÁREZ, A. (2002). *Modelo del FMI, Economía colombiana 1990-2000*. Ediciones Aurora.
- SUÁREZ, A. (2010). *Confianza inversionista. Economía colombiana, primera década del siglo XXI*. Ediciones Aurora.
- SUÁREZ, D. Y D'ALESSANDRO, M. (2019). Economía Femini(s)ta: activismo científico con perspectiva de género. En Larrondo, M y Ponce, C. (Eds.), *Activismos Feministas Jóvenes. Emergencias, Actrices y Luchas en América Latina*. CLACSO.